

Presentación

CARLOS ESPALIÚ BERDUD

Universidad Antonio de Nebrija, España

Tengo el privilegio de presentar al lector este número especial de la *Revista de Estudios en Seguridad Internacional* (RESI) consagrado a las consecuencias del final del conflicto en Ucrania, provocado por la invasión rusa, para la seguridad internacional. Es de todos conocidos que el bravo pueblo ucraniano se bate desde febrero de 2022 por su integridad y libertad, con la ayuda, en ejercicio de la legítima defensa colectiva, de los países occidentales y sus aliados, principalmente. Solicité en su momento al director de la revista editar un número especial de esta publicación especializada en seguridad internacional pues, dado su perfil y su calidad, me pareció la mejor plataforma para profundizar en uno de los conflictos más sangrientos en Europa desde la Segunda Guerra Mundial y sus repercusiones sobre la seguridad mundial, entendida en un sentido amplio. Y más concretamente sobre los aspectos jurídicos, militares y geopolíticos que generará el desenlace del conflicto, que esperemos que tenga lugar pronto.

Tras mi nombramiento como editor invitado del número especial de RESI, por parte del director de la misma, animé a reflexionar sobre la cuestión a grandes expertos en las diversas facetas que presenta la materia, con intención de lograr una aproximación multidisciplinar. Tras la aceptación de todos los autores invitados, el grupo de investigación en Seguridad, Gestión de Riesgos y Conflictos (SEGERICO) y el Centro de Investigación Nebrija en Seguridad, Estado de Derecho y Altas Tecnologías (CINSEDAT) de la Universidad Antonio de Nebrija, organizamos un congreso el 6 de febrero de 2024, en nuestro campus de Princesa, en Madrid, en el que cada uno de los investigadores expuso el resultado de sus investigaciones hasta ese momento. Posteriormente, se inició el proceso de selección y de edición de los manuscritos presentados, tarea compartida por un comité científico integrado por expertos en cada uno de los aspectos sobre los que versaban los manuscritos. En concreto, el comité científico de este número especial ha estado formado, además de por mí mismo, como editor del número especial, por los siguientes profesores: Ana Sánchez Cobaleda, de la Universidad de Barcelona, España; Leandro Martínez Peñas, de la Universidad Rey Juan Carlos, España; Ferran Pérez Mena, de la Durham University, Reino Unido; Carlos Sanz Díaz, de la Universidad Complutense de Madrid, España; Pedro Martínez Lillo, de la Universidad Autónoma de Madrid, España; Andrés de Castro García, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España; Branislav Radeljic, de la United Arab Emirates University, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos; y Miguel Ángel Benedicto Solsona, de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Por desgracia, desde el inicio de la guerra en Ucrania, allá en febrero de 2022, otro conflicto de grandes dimensiones y graves consecuencias para la seguridad mundial está teniendo lugar en Oriente Medio, tras el terrible ataque de Hamás a Israel en octubre de 2023 y la brutal respuesta de este Estado en Gaza. Y junto a ese conflicto, se añaden los ataques de los hutíes de Yemen a los buques que navegan por el Mar Rojo, y el reciente

ataque de Israel al consulado de Irán en Damasco, para completar un escenario más que sombrío en la zona.

En otras latitudes del mundo, fuerzas de seguridad de Ecuador han asaltado a finales de marzo de 2024 la embajada de México en Quito, violando con ello la inviolabilidad de locales y personal diplomático, que forma parte del núcleo duro de las más consolidadas normas del derecho internacional público por siglos. Este hecho no es sino una demostración más de la repetida transgresión de líneas rojas en las relaciones internacionales y la seguridad mundial a la que estamos asistiendo en los últimos años por parte de varios Estados y de otros actores internacionales.

Como vemos, pocos podrán negar que asistimos, muy desgraciadamente, prácticamente a una Tercera Guerra Mundial. Por ahora, este conflicto se está desarrollando de una manera larvada o indirecta entre las grandes potencias, Rusia y sus aliados, Irán, China, Corea del Norte, etc., por una parte, contra Estados Unidos y los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de la Unión Europea (UE), por otra parte. Pero a la hora de escribir estas líneas, Irán ha amenazado de atacar directamente a Israel en represalia por su previa agresión a su consulado en Siria, lo que puede hacer saltar la chispa a todo este polvorín y provocar una guerra abierta a gran escala entre los dos bloques antes comentados.

Pasando a la presentación propiamente dicha de los trabajos que ofrecemos en este número especial de la revista RESI, señalar que, en el primero de ellos (“Repercussions of the end of the war in Ukraine for the United Nations Security System”), a modo de pórtico del resto de las contribuciones, reflexiono, personalmente, sobre las repercusiones del final de la guerra de Ucrania para el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Es conocido, en efecto, que la invasión de Ucrania por parte de Rusia supone una violación extraordinariamente grave de la prohibición del uso de la fuerza que se encarnó en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas tras un largo proceso histórico. El hecho de que haya sido perpetrada por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad implica la ruptura del consenso entre los aliados en la Segunda Guerra Mundial que dio lugar a la Organización de las Naciones Unidas y al sistema de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales que trajo consigo. De este modo, entiendo que el resultado final de la guerra en Ucrania puede suponer que el golpe al sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta sea mortal, si se diera un resultado favorable a los intereses rusos, o que, a pesar de quedar muy dañado, pueda seguir subsistiendo, de darse un resultado final del conflicto favorable a los intereses ucranianos.

En el segundo de los artículos ofrecidos, el primero del bloque dedicado a los aspectos militares del conflicto, (“Lecciones militares estratégicas de la Guerra de Ucrania”), de Yago Rodríguez, se expone una tamización de las lecciones estratégicas estrictamente militares que nos ha dejado la guerra en Ucrania a partir de la disección de la historia militar de la misma. No olvidemos que se trata, según el autor, de la mayor guerra europea desde la Segunda Guerra Mundial y, por tanto, de una fuente natural de lecciones para cualquier ejército.

En el tercero de los artículos del monográfico (“Conflicto en Ucrania. Cuando la estrategia híbrida no funciona”), también en este bloque militar, José M. Martínez Cortés, advierte que, en 2014 las fuerzas armadas rusas invadieron, de forma exitosa, la península de Crimea sin pegar apenas un solo disparo. Supuestamente, las mismas fuerzas armadas invadieron Ucrania en febrero de 2022 con un resultado significativamente diferente. La reducida eficacia operativa demostrada por estas fuerzas armadas lleva a plantearse muchos interrogantes sobre cuáles han sido las causas de este fracaso. Su artículo

pretende entrar en dicho análisis, en lo que respecta fundamentalmente a lo realizado durante 2022, por ser ese período el de mayor interés a nuestros efectos, a la vez que profundiza en el poco difundido papel desempeñado por las fuerzas aéreas rusas.

A continuación, entramos en el bloque geopolítico del número especial. Comenzamos con la reflexión de Zeno Leoni y Veronica Strina (“China: new Hegemonic Power after the War in Ukraine?”) sobre si China pasará a ser considerada definitivamente como la gran potencia hegemónica mundial tras la guerra en Ucrania. Para ello, el artículo examina el comportamiento de China en relación con la guerra de Ucrania para evaluar si este estudio de caso ofrece valiosas perspectivas sobre la gran estrategia y la política exterior de China. La contribución concluye que la guerra de Ucrania ha confirmado que China aún no está dispuesta o no es capaz de asumir un papel de liderazgo en las controversias internacionales, por lo que no está desafiando directamente la hegemonía estadounidense. Sin embargo, está tratando activamente de construir una esfera de intereses que implique a países no occidentales y al mundo en desarrollo, como pone de relieve el análisis discursivo de las comunicaciones sobre la “cuestión ucraniana” del Ministerio de Asuntos Exteriores de China a través de sus portavoces.

Paralelamente al estudio sobre la posición de China en el tablero geopolítico tras la guerra de Ucrania, Adela Alija aborda en su artículo (“El final de la *Pax americana*. La evolución del sistema internacional. Los nuevos equilibrios”) el rango de los Estados Unidos en la jerarquía mundial en ese mismo contexto. Su trabajo parte de la idea de que no estamos *todavía* ante una redefinición del orden mundial creado tras la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Ahora bien, nos encontramos ante un cuestionamiento profundo del sistema y ante desplazamientos en los equilibrios de poder que parecen mostrarnos el final de una era. Según la autora, el orden (o desorden) mundial del siglo XXI en el que nos encontramos está marcado por elementos que introducen incertidumbre e inseguridad. Recesión económica, pandemia, guerra, crisis diversas, desaceleración de la globalización (o quizá desglobalización) ... hacen un mundo complejo y desordenado. Sobre todos estos elementos mencionados, la guerra en Ucrania representa un momento decisivo para la construcción de un nuevo orden mundial. Desde su punto de vista, Adela Alija entiende que el concepto de *Pax Americana* es discutible y ha sido discutido ampliamente, como se analizará en el artículo. Para ella, si consideramos el término desde la perspectiva de la supremacía de Estados Unidos en el sistema internacional, no cabe duda de que el orden mundial del siglo XX ha estado marcado por el poder estadounidense. El final de la *pax americana* daría lugar a un nuevo orden mundial, el orden liberal internacional habría finalizado y un nuevo orden “postoccidental” se estaría construyendo. Pero, ¿qué clase de orden? Se pregunta Adela Alija, para concluir que la sustitución de la *pax americana* y, por lo tanto, del orden liberal occidental, es todavía imprecisa.

A renglón seguido, Carlos López Gómez presenta un estudio (“Retrospectiva, incógnitas y conjeturas: imaginando la OTAN tras la guerra de Ucrania”) acerca del papel de la OTAN con posterioridad al conflicto. Según el profesor de la Universidad de Nebrija, tras el final de la Guerra Fría, la OTAN experimentó una profunda transformación en cuanto a su composición, objetivos, acciones y alcance geográfico. La invasión rusa de Ucrania ha hecho que en los últimos dos años se haya concentrado de nuevo en las funciones tradicionales de la disuasión y la defensa de sus miembros. El artículo explora las variables y condicionantes de las que dependerá el papel de la OTAN en el futuro.

En el siguiente trabajo de este bloque geopolítico (“Lecciones para la PCSD tras la Guerra en Ucrania”), Gracia Abad analiza las repercusiones para la seguridad de la Unión

Europea de la guerra en Ucrania. Recuerda la autora que la evolución de la UE, lejos de ser lineal es, indudablemente una historia de avances loables y retrocesos sonoros. Esa evolución irregular es especialmente visible en el ámbito de la seguridad y defensa. Así, si por una parte al Tratado de Ámsterdam siguieron años de grandes avances como los que se materializaron en Saint Malo, Helsinki, Colonia, Santa María de Feira y Lisboa, con posterioridad, el triple choque resultante de la Guerra en Irak, la crisis financiera primero y la pandemia de COVID 19, se traduciría en un periodo de bloqueo y oscurecimiento sustancial del panorama. Sin embargo, esa situación no dudaría para siempre porque una nueva guerra, en Ucrania, percibida como un cambio estratégico fundamental que desafía los intereses y valores de la Unión iba a propiciar el despertar de los europeos, generando un nuevo impulso en lo que a la seguridad y la defensa se refiere permitiendo una búsqueda más decidida de una mayor autonomía estratégica con todo lo que ésta conlleva. Para Gracia Abad, ese impulso se ve favorecido, además, porque los Estados miembros más orientales de la UE, tradicionalmente más reticentes en este ámbito, siendo los más afectados por la renovada amenaza rusa, pueden empezar a serlo mucho menos. Concluye la autora señalando que, en esas condiciones, se reabre, incluso, el debate de la ampliación, entreabriendo la puerta a Estados que, de ser capaces de cumplir con los requisitos preceptivos para la adhesión, podrían en algunos casos constituir un indudable activo para la seguridad y defensa de la UE en su conjunto.

Inciendiando también en el papel de la UE tras el conflicto, Jordi Regi nos ofrece, en su trabajo (“La ampliación de la Unión Europea tras el conflicto de Ucrania”) un estudio sobre el proceso de adhesión de nuevos países de Europa del Este tras la guerra. Recuerda Jordi que el conflicto en Ucrania ha supuesto un nuevo reto para la UE en tanto en cuanto, la solicitud de adhesión a la UE planteada por el presidente ucraniano Zelenski el 28 de febrero de 2022 ha tenido consecuencias directas e indirectas para el futuro de la UE. Así, tres días después, Georgia y Moldavia presentaron solicitudes similares. En un periodo récord de menos de cuatro meses, en el Consejo Europeo de 23 y 24 de junio de 2022, los líderes de la UE decidieron conceder a Ucrania y Moldavia el estatuto de “país candidato”, y reconocieron la "perspectiva europea" de Georgia, un paso hacia la candidatura formal. Para el profesor de la Universidad Nebrija, nunca los países de la UE habían reaccionado afirmativamente con tanta rapidez a una solicitud de adhesión a la UE. Pero detrás de la rápida respuesta de la UE al adoptar un nuevo proyecto de ampliación había una lógica estrategia geopolítica, y no cabe duda de que se trataba de una decisión histórica que no podía eludir. En el artículo se aborda la problemática derivada del complejo proceso de adhesión de Ucrania y las opciones posibles para llevarla a cabo.

Para acabar este bloque geopolítico, Alberto Priego se pregunta en su artículo (“La evolución de Rusia tras la Guerra en Ucrania: Tres posibles escenarios”) acerca de la situación de Rusia en el postconflicto. Advierte el autor que son muchas las previsiones que se han hecho para tratar de encontrar certezas en un mundo que tiene más dudas que certidumbres. Para él, buena parte del futuro de Europa pasa por Ucrania y sobre todo por como acabe la guerra con Rusia. Por ello, su trabajo tratará de dibujar tres escenarios del futuro de Rusia partiendo de los siguientes cinco factores: la guerra en Ucrania, la situación de Putin, la economía rusa, las sanciones y la paz social en Rusia. Para ello, Alberto Priego utilizará una metodología prospectiva partiendo de un análisis previo de la participación de Rusia en las guerras en las que ha tomado partido. Estos escenarios servirán para ver las consecuencias que puede tener una derrota de Rusia en el frente ucraniano, consecuencias que no solo serían para Rusia y Ucrania sino también para el resto del mundo.

Para cerrar el monográfico, volvemos a un análisis jurídico de las consecuencias del conflicto en Ucrania, en este caso de la responsabilidad internacional de Rusia y de las autoridades rusas en los crímenes cometidos durante la guerra. En concreto, Sonia Boulos, en su artículo (“Prosecuting Russia’s Crime of Aggression: A critical reflection”) se pregunta por la posible incriminación de los supuestos responsables del crimen de agresión. Sonia Boulos recuerda que, desde el comienzo de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, el derecho internacional se ha convertido en una pieza central de los esfuerzos bélicos de Ucrania. Así, la enorme reacción de las instituciones jurídicas y otras instituciones internacionales ha llevado a algunos a denominar estos acontecimientos como el “momento Ucrania”. Para la autora, el término sugiere que la respuesta jurídica a la guerra representa, potencialmente, un momento transformador para el derecho internacional en su búsqueda de la justicia. Centrándose en el crimen de agresión, el objetivo de este artículo es responder a la pregunta de si la respuesta internacional a la guerra de agresión rusa contra Ucrania simboliza realmente un momento transformador del derecho internacional.

En definitiva, esperamos que este monográfico resulte de interés del lector y contribuya a arrojar luz a los que quieran interrogarse, de una forma objetiva y académica, en relación con una de las grandes cuestiones de nuestra época histórica, el final de la guerra en Ucrania.

NOTA SOBRE EL AUTOR:

Carlos Espaliú Berdud es Catedrático de Derecho Internacional Público y de la Unión Europea de la Universidad Nebrija, Madrid. Correo electrónico: cespaliu@nebrija.es